

RESOLUCIÓN CS N° 212/08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 JUN 2008

Expediente N° 21.037/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la designación de la Vicedirectora Turno Mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR ARTURO OÑATIVIA", y

CONSIDERANDO:

Que en su Tercera Sesión Extraordinaria del 27 de Mayo de 2008, el Consejo Asesor dio tratamiento a la moción presentada y aprobó por unanimidad proponer la designación de la Prof. María del Carmen AMAYA de TORRES, en el cargo de Vicedirectora (turno mañana) del mencionado Instituto, por el período de cuatro (4) años.

Que este Cuerpo interpreta que lo actuado por el referido Consejo Asesor se encuadra en lo establecido por el Reglamento de Funcionamiento del Instituto, aprobado por Resolución CS N° 114/90.

Que la profesional propuesta cumple con los requisitos establecidos por la referida norma.

Por ello, luego de constituido en Comisión y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 100, inciso 33 del Estatuto Universitario,

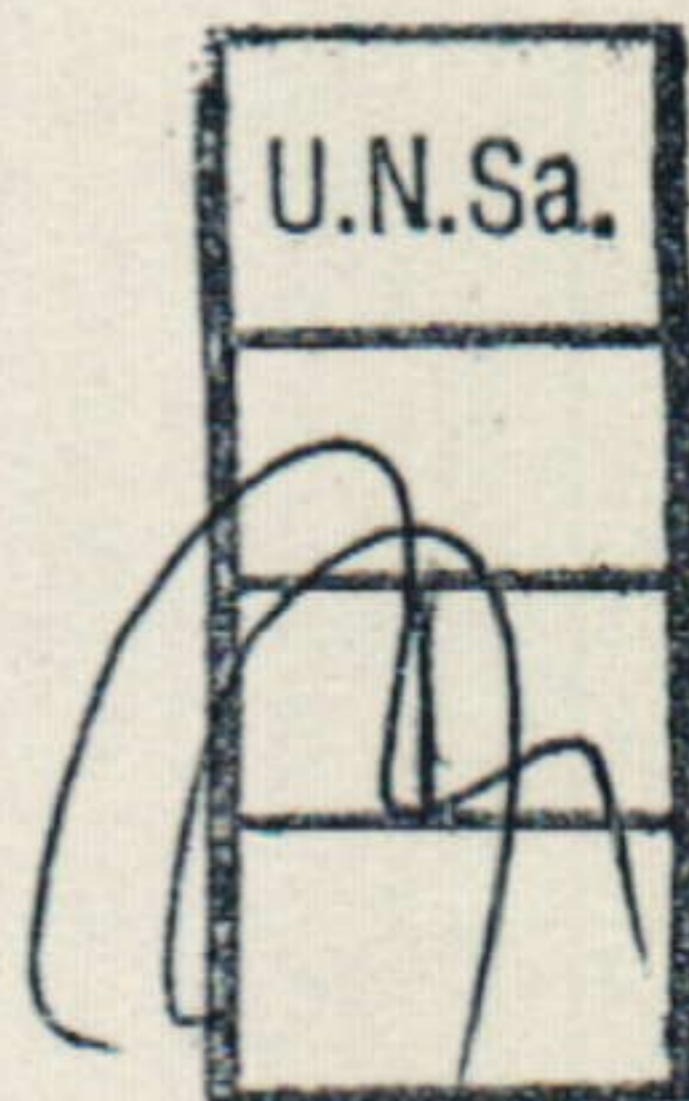
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Ordinaria del 5 de Junio de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. María del Carmen AMAYA de TORRES, D.N.I. N° 12.874.815, en el cargo de Vicedirectora (turno mañana) del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTUTO OÑATIVIA", a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cuatro (4) años, conforme lo establece el Artículo 5° de la Resolución CS N° 114-90.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente en la respectiva partida individual del Presupuesto del mencionado Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Institutos de Educación Media, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Obra Social, Dirección General de Personal, Asesoría Jurídica y Prof. Amaya. Cumplido, siga al mencionado Instituto a los efectos de dar continuidad al trámite respectivo. Publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR